

Cancelación del Exequátur concedido al Sr. Herman Barkhausen como
Cónsul Honorario del Reich Alemán en la República Dominicana.—
G. O. N.º 5678, del 12 de Diciembre de 1941.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 1365.

En vista de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

DECRETO :

Queda cancelado el Exequátur concedido al señor Herman Barkhausen para que pudiera ejercer las funciones de Cónsul Honorario del Reich Alemán en la República Dominicana.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y uno, año 93º de la Independencia, 79º de la Restauración y 12º de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Proclama del Honorable Presidente de la República declarando el estado de guerra entre la República Dominicana y el Reich Alemán.— G. O. N.º 5679, del 13 de Diciembre de 1941.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA.

POR CUANTO: El Congreso Nacional ha dictado en fecha de hoy el siguiente Decreto:

CONSIDERANDO: que, fiel a sus tradiciones democráticas, y a la franca actitud asumida por su Cancillería bajo las orientaciones de la política internacional implantada por el Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo Molina, la República Dominicana ha declarado que está lista a cooperar junto con los Estados Unidos de Norte América en defensa del Continente ante cualquier agresión de una nación no americana;

CONSIDERANDO: que la declaratoria de guerra hecha por el Reich Alemán contra los Estados Unidos de Norte América debe poner en acción los medios de defensa de los intereses e